

## **Términos y Condiciones – La Fábrica de Chocolates Jet**

Desde el 17 de agosto del 2020 y hasta el 31 de agosto de 2020, Compañía Nacional de Chocolates S.A.S. realizará la actividad promocional que se describe a continuación, dirigida a los consumidores de todo el territorio nacional que sean seguidores de las páginas de Jet en instagram @chocolatesjet y Facebook chocolates jet, la cual se denomina “La Fábrica de Chocolates Jet”.

### **I. Medios de difusión:**

La actividad será difundida a través de la cuenta de Facebook de Chocolates Jet a la cual se puede ingresar a través del siguiente enlace: <https://www.facebook.com/chocolatesjet/> y a través de la cuenta de Instagram de Chocolates Jet a la cual se puede ingresar a través del siguiente enlace: <https://www.instagram.com/chocolatesjet/>.

Los términos y condiciones podrán ser consultados en <https://www.facebook.com/chocolatesjet/> y en <https://www.instagram.com/chocolatesjet/> t [en nuestra página web www.chocolatesjet.com](http://www.chocolatesjet.com)

### **II. Participantes:**

Podrán participar los consumidores, mayores de edad, que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada promoción, relacionados en el numeral IV del presente documento y lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

Quedan expresamente excluidos de participar en ella las siguientes personas:

1. Los empleados de Compañía Nacional de Chocolates S. A. S., sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
2. Los empleados y trabajadores en misión de las compañías proveedoras de insumos relacionados con los productos participantes, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
3. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad e internet intervinientes en la actividad promocional, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

### **III. Mecánica promocional:**

Para participar en la presente actividad, los consumidores deberán ingresar al pop up que saldrá en el sitio web de chocolates jet [www.chocolatejet.com](http://www.chocolatejet.com) y se deberán registrar con los siguientes datos: nombre completo, correo electrónico, fecha de nacimiento, departamento, lugar de residencia, contraseña.

Después del registro, los participantes deberán comenzar a jugar en La Fábrica de Chocolates Jet. El objetivo del juego es pasar la mayor cantidad de niveles posibles en un minuto, en cada nivel se deben unir las tuberías desde el punto de partida hasta el punto final haciéndolas girar para completar el camino.

Cuando el minuto termine, según la cantidad de niveles logrados y la cantidad de clics hechos durante el minuto se asignará su puesto en el ranking. A mayor cantidad de niveles logrados y menor cantidad de clics realizados, será la posición en el ranking. Los participantes podrán jugar las veces que quieran para lograr obtener el mejor puesto del ranking y el ranking final se cerrará el día (31) de agosto a las 03:00 p.m.

Las primeras 10 posiciones del ranking serán premiadas al terminar la actividad.

#### IV. Premios que la compañía entregará:

Cada ganador recibirá:

- Un (1) kit de productos Jet que está compuesto por:
  - Bandeja x dos (2) unidades Burbujet Cookies and Cream 50 gr cada una
  - Bandeja x dos (2) unidades Bubrujet Cruji Vainilla 50 gramos cada una
  - Bandeja x doce (12) unidades Jet 12 gr cada una
- Un pin (1) prepago de \$30.000 de Spotify o Netflix que se hará entrega de forma virtual a los 5 primeros puestos se les dará Netflix y del sexto puesto en adelante Spotify

En total son 10 kits de productos Jet y diez (10) tarjetas prepago (5 de Netflix y 5 de Spotify) uno para cada ganador.

Los premios aquí ofrecidos no serán canjeables bajo ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, y el ganador que no pueda recibir su premio no tendrá derecho a compensación alguna.

Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., ni sus filiales, ni subsidiarias, ni sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa ni sus licenciantes, serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes ganadores o terceros, con motivo y/o ocasión de la participación en la presente actividad y/o del uso de los premios, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.

Asimismo, Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa y sus licenciantes no se responsabilizan por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el participante ganador y/o terceros. El participante ganador será responsable exclusivo por la utilización del premio y sus consecuencias.

La responsabilidad de Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa y sus licenciantes, finaliza por todo concepto con la puesta a disposición de los participantes ganadores, los premios correspondientes.

En caso de presentarse algún daño en los premios durante la entrega de los mismos, el posible ganador debe realizar el reclamo correspondiente al operador [Quantum](#) para daños diferentes

a la entrega de los premios, el ganador debe comunicarse directamente con el fabricante para hacer la debida reclamación, cada producto cuenta con garantía de fábrica correspondiente.

Compañía Nacional de Chocolates S.A.S. podrá modificar los presentes términos y condiciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la actividad y no implique disminución alguna de la cantidad de premios de la misma, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a los participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para su difusión, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la actividad o para continuar con la misma, Compañía Nacional de Chocolates S.A.S. podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la actividad, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

Todo ganador asumirá la retención del 3.5% sobre el valor total del premio por concepto de otros ingresos tributarios cuando se cumplan las condiciones para ello.

#### **V. Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios:**

Una vez se cumpla el tiempo de la vigencia de la actividad y se tengan los 10 ganadores, a los 5 días hábiles serán contactados a través del correo que registro previo a la actividad para solicitar los datos de contacto (nombre, documento, dirección y ciudad) y el envío del premio se realizará a los 10 días hábiles siguientes para ciudades principales o 20 días si es un municipio alejado.

Seguidamente se les indicará el procedimiento para recibir su premio. En el momento de recibir el premio, el ganador deberá firmar un acta de entrega y entregar fotocopia de la cédula.

Si después de tres (3) intentos de contacto un ganador no se encuentra, no responde el mensaje interno con los datos personales se tomará un ganador subsidiario, es decir, la persona que le sigue en el ranking del juego.

#### **VI. Acta de entrega:**

Todo ganador, independiente del premio que haya ganado, deberá firmar un acta que certifica la entrega del premio y su recibo a satisfacción, además deberá exhibir su cédula de ciudadanía. Sin el cumplimiento de la totalidad de lo anteriormente descrito, el ganador no podrá recibir su premio.

#### **VII. Autorización tratamiento de datos personales**

El usuario autoriza a Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., sus filiales Y SM Digital (en adelante Responsables y Encargados) a tratar los datos personales que en desarrollo de

“La Fábrica de Chocolates Jet” (en adelante La Actividad) se obtengan, con la finalidad de contactar a los ganadores, hacer entrega del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, además enviar información de las compañías filiales de Grupo Nutresa S.A.

Los datos personales que los usuarios suministren en desarrollo de La Actividad serán confidenciales, no pudiendo los Responsables o Encargados revelarlos a terceros ni utilizar la información para fines distintos de los autorizados por el propio usuario. Los datos personales permanecerán en entornos operativos seguros no disponibles al público.

Se le informa al usuario que como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables o Encargados.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados;
- c) Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Previa queja o consulta ante los Responsables o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Para consultas, reclamos o ampliar información en la fan page de Chocolates Jet <https://www.facebook.com/chocolatesjet/>.

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

El usuario podrá consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales del Grupo Nutresa en <https://www.gruponutresa.com/politica-de-tratamiento-de-datos-personales/>

#### VARIOS:

- Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los concursantes o por sus padres (cuando se trate de menores de edad) o representantes legales a Compañía Nacional de Chocolates S. A. S., en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser utilizados por ésta. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el remitente de tal información no podrá reclamar indemnización o participación alguna en razón del uso comercial o extracomercial que la referida compañía haga de la información en cuestión.
- Compañía Nacional de Chocolates S. A. S. no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta actividad promocional, o con los premios ofrecidos dentro de ésta, los participantes, los ganadores y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable a la referida compañía.

- Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se regirán por la ley de la República de Colombia.
- Compañía Nacional de Chocolates S. A. S. es el titular de la página web <https://www.facebook.com/chocolatesjet/>. Para quejas, sugerencias o comentarios sobre la misma, llame gratis a la línea telefónica (línea de servicio al cliente de la compañía que realiza la promoción) Las presentes condiciones de utilización de la página web, junto con aquellas que en el futuro puedan establecerse, tienen por finalidad informar a los visitantes del sitio, sobre los términos de la presente promoción y sobre la regulación del uso del sitio antes referido.
- Se prohíbe la publicación en la página web de informaciones difamatorias, amenazantes o con contenidos que vayan contra la ley. Compañía Nacional de Chocolates S. A. S. se reserva el derecho de eliminar del sitio cualquier material que considere inadecuado, derecho éste que podrá ejercer en cualquier momento.
- Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en el sitio web, están protegidos a favor de Compañía Nacional de Chocolates S. A. S., de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la compañía.
- Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.
- Mediante la permisión de ingreso de los usuarios a su página web, Compañía Nacional de Chocolates S. A. S. no está concediendo ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con su sitio o con los contenidos de éste.